

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2716

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 12 de julio de 2005

Término del artículo 113: 21 de julio de 2005

SUMARIO: Premio Italia, obtenido por la periodista Marina Artusa, del diario “Clarín”. Expresión de beneplácito. **Roy.** (2.459-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy, por el que se expresa beneplácito por el Premio Italia obtenido por la periodista argentina Marina Artusa, del diario “Clarín”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2005.

Guillermo Amstutz. – Inés Pérez Suárez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Stella M. Córdoba. – Oscar J. Di Landro. – Daniel Elizondo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – José R. Mongeló. – Nélida M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Andrés C. Zottos.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1º – Expresar beneplácito por el Premio Italia obtenido por la periodista argentina Marina Artusa, del diario “Clarín”, en el área de cultura y sociedad.

2º – Solicitar a esta Honorable Cámara de Diputado le envíe sus felicitaciones a la mencionada periodista.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Roy, estima necesario transformar el mismo en un proyecto de resolución, para ajustarlo a una mejora técnica legislativa. Además cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la sexta edición del concurso organizado por la Embajada de Italia, una vez más una argentina ha sido distinguida con el máximo galardón: Premio Italia en el área de cultura y sociedad para la periodista del diario “Clarín”, Marina Artusa.

El Premio Italia para jóvenes periodistas argentinos consiste en una beca de un mes de duración para realizar una pasantía en alguno de los más prestigiosos medios periódisticos peninsulares, como la televisión estatal RAI o el servicio de noticias italiano ANSA, además de algunos de los periódicos de mayor tirada en ese país. Este premio de la Embajada de Italia es financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores italiano con la colaboración del Instituto Italonteamericano de Roma, y ANSA y la RAI.

En esta edición el jurado estuvo integrado por el primer secretario de la embajada, Marco Alberti; el representante del Instituto Italiano de Cultura, profesor Renato Poma, y los periodistas Mariano De

Vedia, Carmen Coiro, Julio Blanck, Antonio Cavallari, Dante Ruscica y Livio Zanotti.

Cabe destacar que no es la primera vez que periodistas del diario “Clarín” son distinguidos por la calidad de sus trabajos. Ya en años anteriores recibieron la misma distinción los periodistas Matilde Sánchez, Ana Laura Pérez, Gabriel Giubellino, Mariano Thieberger y Guido Braslavsky.

En esta edición de los premios de la Embajada de Italia fue también distinguida con mención de honor la periodista del diario “Clarín”, Silvina Heguy en el área de política internacional, y Marcela Basch en cultura y sociedad.

Nuevamente las letras argentinas en el mundo de las comunicaciones han sido distinguidas en el exterior, hecho que debemos celebrar y promover.

Por todo lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

Irma Roy.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Expresar beneplácito por el Premio Italia obtenido por la periodista argentina Marina Artusa, del diario “Clarín”, en el área de Cultura y Sociedad.

2. Solicitar a esta Honorable Cámara de Diputados le envíe sus felicitaciones a la mencionada periodista.

Irma Roy.